Doctora.
Pilar Guevara.
INTENDENTE (E) DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 11 ABR. 2011

Ciudad.

En cumplimiento en el Atr. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el Respectivo Libro de Participaciones de la Compañía, me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones producidas en la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.**

La Transferencia de Participaciones se otorgo mediante escritura Pública celebrada en ante el Notario Quinto del cantón Ambato 28 de febrero del 2011, legalmente marginada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ambato el 29 de marzo del 2011

Transfiere los *CEDENTES* DOSCIENTAS Participaciones de un valor de $1,00 *DE UN DÓLAR* cada una con todos los derechos y obligaciones al a favor de los *CESIONARIO.*

Cedente	Cesionario	N° de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Miguel Ángel Maya Vela C. C.180272873-1	Francisco Sánchez Barona C. C. 180227586-5	199 Participaciones	Un dólares
Cedente	Cesionario	N° de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Roberto Francisco Maya Vela C. C.180272873-1	Francisco Sánchez Barona C. C. 180227586-5	1 Participaciones	Un dólares

Tanto los *CEDENTES* como los *CESIONARIO* son de nacionalidad Ecuatoriana, la clase de inversión que realizan es nacional.

Adjunto copia certificada de la escritura de Transferencia de Participaciones, en las cuales consta copias de la cedula de ciudadanía tanto de los Cedentes como de los Cesionarios.

Solicito de me confiera una nomina de socios de la Compañía.

Atentamente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
11 ABR 2011
Dra. Mg. Tanya Paredes Ch.
ASISTENTE EJECUTIVA

Sr. Miguel Ángel Maya Vela
GERENTE
C. C. 180272873-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
11 ABR 2011
Christian Balladares Torres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

Registrado el 26 ABR. 2011 por Christian Ballador

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA Nº TERCERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LOS CONYUGES SRS. MIGUEL ANGEL MAYA VELA Y JOHANNA ISABEL SUAREZ LASCANO

A FAVOR DE: LA EMPRESA TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A.

CUANTIA $ 150.00 USD.

Ambato, a 28 de Febrero del 20 11

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

ESCRITURA Nº

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MIGUEL ANGEL MAYA VELA y JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO.

A FAVOR DE: LA EMPRESA TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A.

CUANTÍA: 150.00 USD

COPIAS: Tres.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Lunes veintiocho de Febrero del dos mil

once. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO,** Notario Quinto de este cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señores MIGUEL ANGEL MAYA VELA y JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO; y, por otra parte el señor JORGE FEDERICO GORTAIRE HOLGUÍN, casado, en calidad de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A., según documento adjunto; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de acciones de la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte los cónyuges señores MIGUEL ANGEL MAYA VELA y JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO; a los que en adelante le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor JORGE FEDERICO GORTAIRE HOLGUÍN, en calidad de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A., según documento adjunto, al que en adelante le denominaremos como "EL CESIONARIO".- Los comparecientes de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada en la

Notaría Quinta de Ambato, el tres de febrero del dos mil diez, se constituyó la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., quien en la actualidad tiene un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- Empresa que se halla debidamente legalizada.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges señores MAYA-SUÁREZ, propietarios de ciento cincuenta participaciones, **ceden y transfieren** el dominio y posesión de la totalidad de sus participaciones es decir **ciento cincuenta participaciones (150),** que poseen en la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., cesión que la efectúan a favor de la Compañía TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A..- EL CEDENTE declara que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, y sin reservarse nada para sí. EL CESIONARIO, se subrogará en todos los derechos y todas las obligaciones del CEDENTE.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** El señor JORGE FEDERICO GORTAIRE HOLGUÍN, en la calidad que comparece, esto es como Gerente General de la Compañía TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A., declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a los legítimos intereses de su representada.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón al margen de la Inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA:**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

CUANTIA.- La cuantía de esta escritura asciende a la suma de **CIENTO SETENTA y CINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS (175.00 USD.).** Sírvase, señor Notario, disponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Abg. Andrea C. Arias.- Abogada.- Mat. Nº 781 del CAT.- " **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias se agregan para que formen parte integrante de la escritura matriz.-Lo enmendado desde "MAYA" hasta "1a" enel anverso de esta página.- "VALE".-

MIGUEL ANGEL MAYA VELA
C.C. Nº 18[illegible]2873-1

JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO
C.C. Nº 1803181512

JORGE FEDERICO GORTAIRE HOLGUÍN
C.C. Nº 18[illegible]1477-4

f) El Notario Dr. Hernán Santamaría Sancho.-

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA,** sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF. 2827718

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
..le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1891724175001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RUTASIERRA S.A

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GORTAIRE HOLGUIN JORGE FEDERICO

CONTADOR: ARCOS ACOSTA JENNY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	23/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	15/11/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: SOLIS Calle: AV. JULIO JARAMILLO Número: S/N Intersección: AV. LOS CHASQUIS Bloque: SECCION CAMIONES Edificio: ASSA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DEL BARRIO Celular: 097316990 Telefono Trabajo: 032840090

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AJRV140805 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1580 **Fecha y hora:** 11/02/2010

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
..le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1891724175001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: RUTASIERRA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y MERCADERIA EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: SOLIS Calle: AV. JULIO JARAMILLO Número: S/N Intersección: AV. LOS CHASQUIS Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DEL BARRIO Bloque: SECCION CAMIONES Edificio: ASSA Celular: 097316980 Telefono Trabajo: 032840080

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AJRV140806 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1536 Fecha y hora: 11/02/2016

SRI.gov.ec

3467

Ambato, 13 de noviembre del 2009

Señor
Jorge Federico Gortaire
Presente

De mi consideración:

Por encargo de la Junta Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A. reunida el 10 de noviembre del 2009, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta Universal nombró a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de 2 años a partir de la presente fecha. Le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social.

La compañía TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA RUTASIERRA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de septiembre del 2007, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 713 el 23 de octubre del 2007.

Atentamente,

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Luis Sevilla Gortaire
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono del cargo.
Ambato, 13 de noviembre del 2009

Jorge Federico Gortaire Holguín
GERENTE GENERAL

Nombre : JORGE FEDERICO GORTAIRE HOLGUÍN
C.I. : 1800014274
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Calle Las Rosas, Sector Miraflores

Razón: Queda inscrito con el Nº 0814
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato.

01 DIC. 2009

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 23 de febrero del 2011, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Montalvo Nº 628 y Av. Cevallos, se reúnen todos los socios de la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.,** con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Roberto Francisco Maya Vela, actúa como Secretario el señor Miguel Ángel Maya Vela, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BIERNES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.

SOCIOS	% CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Miguel Ángel Maya Vela	99.75%	399
Roberto Francisco Maya Vela	0.25%	1
TOTAL	**100 %**	**400**

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

De las liberaciones de la Junta.- La junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

1. - Cesión de Participaciones.- La Presidencia informa que señores Miguel Ángel Maya Vela, Roberto Francisco Maya Vela, socios de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de su paquete de participaciones que poseen en la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.**, del capital social de la misma, por lo cual ha solicitado a la Presidencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor Miguel Ángel Maya Vela, quien manifiesta, que conjuntamente con el señor Roberto Francisco Maya Vela han decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones, que poseen en la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.,** y por lo tanto es su deseo el señor Miguel Ángel Maya Vela de transferirlas a al señor Francisco Sánchez Barona, 199 participaciones al señor Martin Alfredo Escobar Rocha 50 participaciones y a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A. 150 participaciones y el señor Roberto Francisco Maya Vela 1 participación al señor Francisco Sánchez Barona, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor Miguel Ángel Maya Vela, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que Francisco Sánchez Barona, Martin Alfredo Escobar Rocha y a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A, accedan a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo del los señores Miguel Ángel Maya Vela, Roberto Francisco Maya Vela el ceder el cien por ciento de sus participaciones, sea los señores Francisco Sánchez Barona, Martin Alfredo Escobar Rocha ,y a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A, quienes adquieran este paquete. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0001-2011

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza s los señores Miguel Ángel Maya Vela, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones es decir 399 participaciones de UN DÓLAR (USD 1.00) cada una y al señor Roberto Francisco Maya Vela que cedan y transfieran el cien por ciento de sus participaciones es decir 1 participación de UN DÓLAR (USD1. 00) cada una, que poseen en la **Compañía BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.,** el señor Miguel Ángel Maya Vela transfiere 199 participaciones a favor del señor Francisco Sánchez Barona, 50 participaciones al señor Martin Alfredo Escobar Rocha y 150 participaciones a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A, y el señor Roberto Francisco Maya Vela 1 participación al señor Francisco Sánchez Barona, todo en función de la renuncia del derecho preferente que le asiste, de acuerdo a la siguiente relación:

SOCIO	**PARTICIPACIONES**	**% CEDIDO**
Francisco Sánchez Barona **CESIONARIO**	200	50%
Martin Alfredo Escobar Rocha	50	12.5%

RUTASIERRA S.A. CESIONARIO	150	37.5%

Miguel Ángel Maya Vela
CEDENTE

Roberto Francisco Maya Vela
CEDENTE

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

PRESIDENTE

GERENTE-SECRETARIO

NOTARIA QUINTA DEL

RAZON: Siento la de que al margen de la Matriz de constitución signada con el No. 683, Folio 5125, Tomo XI, de fecha 03 de febrero del 2010, tomé nota de la Cesión de 50 Participaciones que los cónyuges Miguel Angel Maya Vela y Johanna Isabel Suarez Lascano, poseen en la Compañía BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA., a favor del señor MARTIN ALFREDO ESCOBAR ROCHA y, que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, Marzo 25 del 2011.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2327718

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0110 del Registro Mercantil de Febrero 19 del 2.010, de la Compañía BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura, de Febrero 28 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Marzo 29 del 2.011.-

Registro Mercantil del Cantón Ambato

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 180272873-1

MAYA VELA MIGUEL ANGEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

21 NOVIEMBRE 1973

006- 0056 02256 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1973

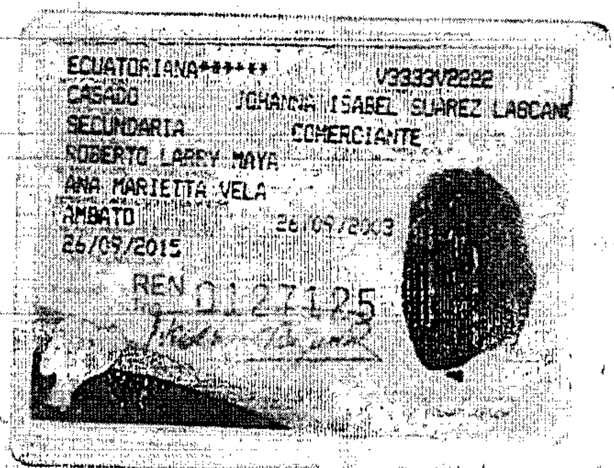

ECUATORIANA****** V3333V2222

CASADO JOHANNA ISABEL SUAREZ LASCANO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ROBERTO LARRY MAYA

ANA MARIETTA VELA

AMBATO 26/09/2003

26/09/2015

REN 0127125

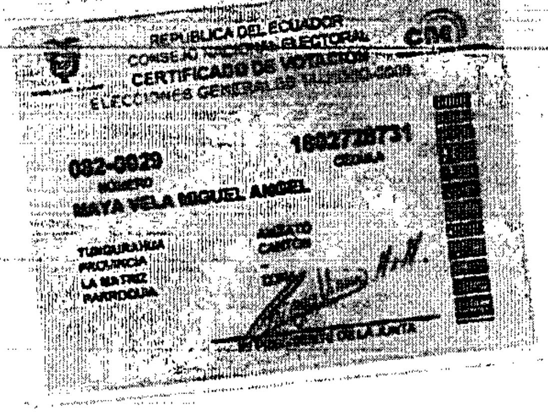

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES

1802728731

CEDULA

082-0029

NÚMERO

MAYA VELA MIGUEL ANGEL

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

LA MATRIZ

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

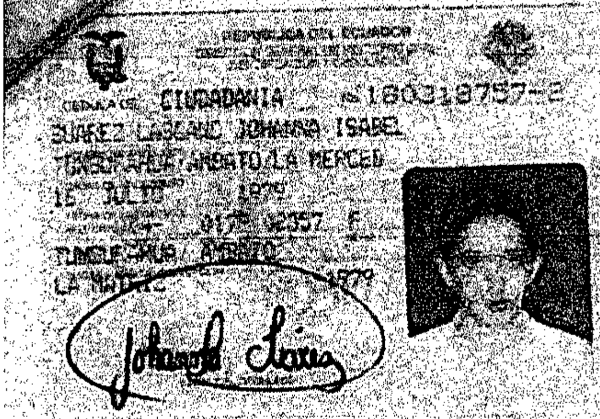
CIUDADANIA
1803187572
SUAREZ LASCANO JOHANNA ISABEL
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
JULIO
1979
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ
1979

ECUATORIANA******
CASADO
MIGUEL ANGEL MAYA VELA
SECUNDARIA
COMERCIANTE
JOSE ERNESTO SUAREZ
PATRICIA LASCANO
REN 0218848

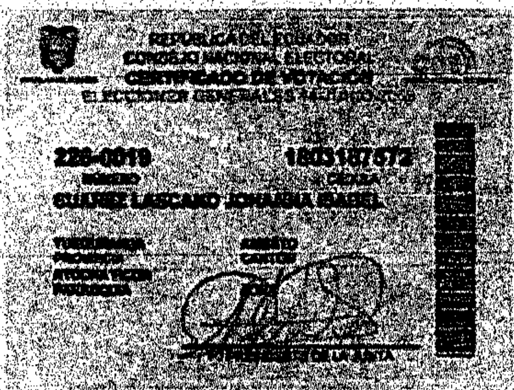
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
SUAREZ LASCANO JOHANNA ISABEL
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

14.157

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA [illegible]
[illegible] HOLGUIN JORGE FEDERICO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
[illegible] 1945
[illegible] 200 0615 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ [illegible] 1947

CATALINA [illegible] SANCHEZ [illegible]
SUPERIOR COMERCIANTE
[illegible] GORTAIRE
[illegible]
AMBATO 24/12/2004
24/12/2016
REN 0214306
Tng

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES [illegible]

066-0020 1800014274
NÚMERO CÉDULA
GORTAIRE HOLGUIN JORGE FEDERICO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 11 ABR. 2011

1518

Doctora.
Pilar Guevara.
INTENDENTE (E) DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Ciudad.

En cumplimiento en el Atr. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el Respectivo Libro de Participaciones de la Compañía, me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones producidas en la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.**

La Transferencia de Participaciones se otorgo mediante escritura Pública celebrada en ante el Notario Quinto del cantón Ambato 28 de febrero del 2011, legalmente marginada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ambato el 29 de marzo del 2011

Transfiere los *CEDENTE* CIENTO CINCUENTA Participaciones de un valor de $1,00 DE UN DÓLAR cada una con todos los derechos y obligaciones al a favor de los *CESIONARIO.*

Cedente	Cesionario	N° de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Miguel Ángel Maya Vela C. C.180272873-1	Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A RUC. 189172417001	150 Participaciones	Un dólares

Tanto los *CEDENTE* como los *CESIONARIO* son de nacionalidad Ecuatoriana, la clase de inversión que realizan es nacional.

Adjunto copia certificada de la escritura de Transferencia de Participaciones, en las cuales consta copias de la cedula de ciudadanía tanto de los Cedentes como de los Cesionarios.

Atentamente.

Sr. Miguel Ángel Maya Vela
GERENTE
C. C. 180272873-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
11 ABR 2011
Dra. Mg. Tanya Paredes Ch.
ASESORA JURÍDICA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
11 ABR 2011
Christian Valladares Torres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

JBNOS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

Registrado el 20 ABR. 2011 por Christian Ballagán

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° TERCERA

DE: CESION DE PARTICION

OTORGADA POR: LOS CONYUGES SRS. MIGUEL ANGEL MAYA VELA Y JOHANNA ISABEL SUAREZ LASCANO Y OTRO.

A FAVOR DE: EL SR. FRANCISCO SANCHEZ BARONA

CUANTIA $ 200.00 USD.

Ambato, a 28 de Febrero del 20 11

DR. HERNAN SANTAMARIA
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-20 Y GUAYAQUIL
TELF. 2827718

ESCRITURA Nº

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MIGUEL ANGEL MAYA VELA y JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO y EL SEÑOR ROBERTO FRANCISCO MAYA VELA.

A FAVOR DE: EL SEÑOR FRANCISCO SÁNCHEZ BARONA.

CUANTÍA: 200.00 USD

COPIAS: Tres.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Lunes veintiocho de Febrero del dos mil

once. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO,** Notario Quinto de este cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señores MIGUEL ANGEL MAYA VELA y JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO; y, el señor ROBERTO FRANCISCO MAYA VELA, soltero; y, por otra parte el señor FRANCISCO SÁNCHEZ BARONA, casado; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de acciones de la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte los cónyuges señores MIGUEL ANGEL MAYA VELA y JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO; y, el señor ROBERTO FRANCISCO MAYA VELA; a los que en adelante le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor FRANCISCO SÁNCHEZ BARONA, al que en adelante le denominaremos como "EL CESIONARIO".- Los comparecientes de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta de Ambato, el tres de febrero del dos mil diez, se constituyó la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., quien en la actualidad tiene un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un

dólar cada una.- Empresa que se halla debidamente legalizada.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges MAYA-SUÁREZ, propietarios de trescientos noventa y nueve participaciones y ROBERTO FRANCISCO MAYA VELA, propietario de una participación; **ceden y transfieren** el dominio y posesión de **doscientas participaciones (200)** es decir los esposos MAYA-SUÁREZ ciento noventa y nueve participaciones; y, ROBERTO FRANCISCO MAYA VELA, la única participación; que poseen en la Compañía BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., cesión que la hacen a favor de FRANCISCO SÁNCHEZ BARONA.- EL CEDENTE declara que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí. EL CESIONARIO, se subrogará en todos los derechos y todas las obligaciones del CEDENTE.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** El señor FRANCISCO SÁNCHEZ BARONA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón al margen de la Inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura asciende a la suma de **DOSCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (200.00 USD.).** Sírvase, señor Notario, disponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Abg. Andrea C. Arias.- Abogada.- Mat. Nº 781 del CAT.- " **Hasta aquí**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias se agregan para que formen parte integrante de la escritura matriz.- Lo enmendado desde "los" hasta "de" en el anverso de esta pagina.- "VALE"

MIGUEL ANGÉL MAYA VELA
C.C. Nº 180272873-1

JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO
C.C. Nº 1803184512

ROBERTO FRANCISCO MAYA VELA
C.C. Nº 180273359-0

FRANCISCO SÁNCHEZ BARONA
C.C. Nº 180 22 75 86-5

f) El Notario Dr. Hernán Santamaría Sancho.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA,** sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 23 de febrero del 2011, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Montalvo Nº 628 y Av. Cevallos, se reúnen todos los socios de la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.,** con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Roberto Francisco Maya Vela, actúa como Secretario el señor Miguel Ángel Maya Vela, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BIERNES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.

SOCIO	% CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Miguel Ángel Maya Vela	99.75%	399
Roberto Francisco Maya Vela	0.25%	1
TOTAL	**100 %**	**400**

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

De las liberaciones de la Junta.- La junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación.

1. - Cesión de Participaciones.- La Presidencia informa que señores Miguel Ángel Maya Vela, Roberto Francisco Maya Vela, socios de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de su paquete de participaciones que poseen en la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA**., del capital social de la misma, por lo cual ha solicitado a la Presidencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor Miguel Ángel Maya Vela, quien manifiesta, que conjuntamente con el señor Roberto Francisco Maya Vela han decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones, que poseen en la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.,** y por lo tanto es su deseo el señor Miguel Ángel Maya Vela de transferirlas a al señor Francisco Sánchez Barona, 199 participaciones al señor Martin Alfredo Escobar Rocha 50 participaciones y a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A. 150 participaciones y el señor Roberto Francisco Maya Vela 1 participación al señor Francisco Sánchez Barona, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor Miguel Ángel Maya Vela, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que Francisco Sánchez Barona, Martin Alfredo Escobar Rocha y a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A, accedan a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo del los señores Miguel Ángel Maya Vela, Roberto Francisco Maya Vela el ceder el cien por ciento de sus participaciones, sea los señores Francisco Sánchez Barona, Martin Alfredo Escobar Rocha y a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A, quienes adquieran este paquete. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0001-2011

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza s los señores Miguel Ángel Maya Vela, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones es decir 399 participaciones de UN DÓLAR (USD 1.00) cada una y al señor Roberto Francisco Maya Vela que cedan y transfieran el cien por ciento de sus participaciones es decir 1 participación de UN DÓLAR (USD1. 00) cada una, que poseen en la **Compañía BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.,** el señor Miguel Ángel Maya Vela transfiere 199 participaciones a favor del señor Francisco Sánchez Barona, 50 participaciones al señor Martin Alfredo Escobar Rocha y 150 participaciones a la Compañía Transportes Corporativos de la Sierra Rutasierra S.A. y el señor Roberto Francisco Maya Vela 1 participación al señor Francisco Sánchez Barona, todo en función dé la renuncia del derecho preferente que le asiste, de acuerdo a la siguiente relación:

SOCIO	**PARTICIPACIONES**	**% CEDIDO**
Francisco Sánchez Barona **CESIONARIO**	200	50%
Martin Alfredo Escobar Rocha	50	12.5%

RUTASIERRA S.A. CESIONARIO	150	37.5%

Miguel Ángel Maya Vela
CEDENTE

Roberto Francisco Maya Vela
CEDENTE

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

PRESIDENTE

GERENTE-SECRETARIO

NOTARIA QUINTA DEL

RAZON: Siento la de que al margen de la Matriz de constitución signada con el No. 683, Folio 5125, Tomo XI, de fecha 03 de febrero del 2010, tomé nota de la Cesión de 50 Participaciones que los cónyuges Miguel Angel Maya Vela y Johanna Isabel Suarez Lascano, poseen en la Compañía BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA., a favor del señor MARTIN ALFREDO ESCOBAR ROCHA y, que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, Marzo 25 del 2011.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

DR. [illegible] ARIAS.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827713

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0110 del Registro Mercantil de Febrero 19 del 2.010, de la Compañía BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura, de Febrero 28 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Marzo 29 del 2.011.-

Registro Mercantil del Cantón AMBATO

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

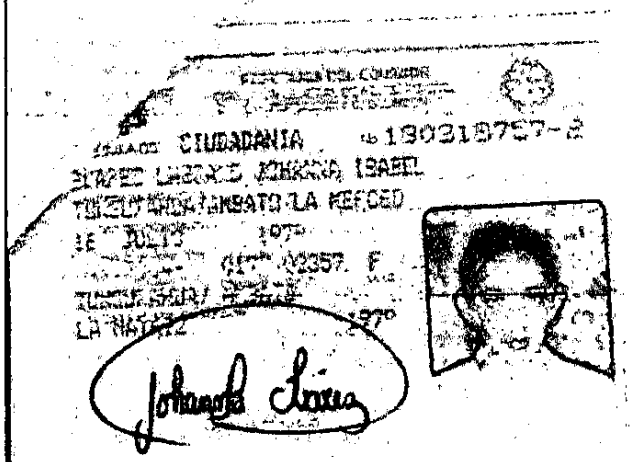
CIUDADANIA
1903187672-2
SUAREZ LASCANO JOHANNA ISABEL
JULIO
1979
F
LA MATRIZ

050

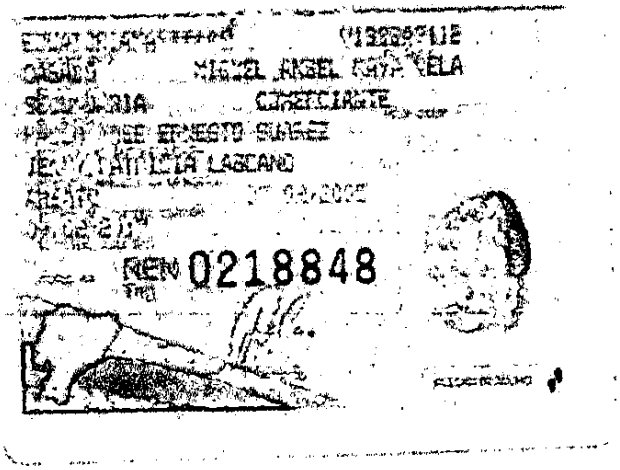
MIGUEL ANGEL
CONSTANTE
JOSE ERNESTO SUAREZ
PATRICIA LASCANO
REN 0218848

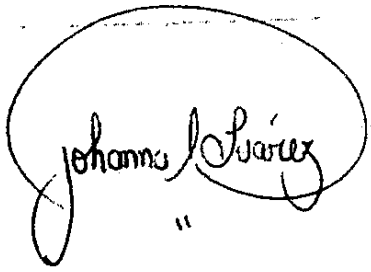

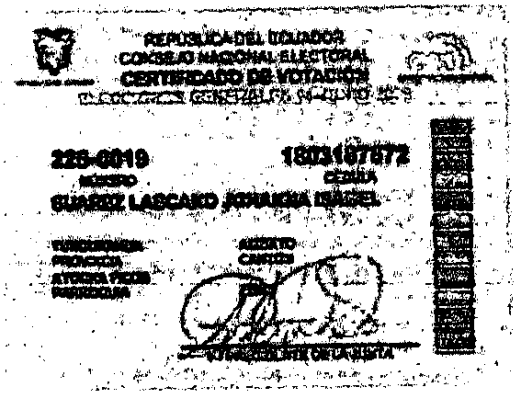
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
225-0019
1903187672
SUAREZ LASCANO JOHANNA ISABEL

14.175

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 180272873-1

MAYA VELA MIGUEL ANGEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

21 NOVIEMBRE 1973

006- 0056 02256 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1973

ECUATORIANA****** V3333V2222

CASADO JOHANNA ISABEL SUAREZ LASCANO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ROBERTO LARRY MAYA

ANA MARIETTA VELA

AMBATO 26/09/2003

26/09/2015

REN 0127125

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-02-2021

1802728731

CÉDULA

082-0020

NÚMERO

MAYA VELA MIGUEL ANGEL

TUNGURAHUA AMBATO

PROVINCIA CANTÓN

LA MATRIZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

14.174

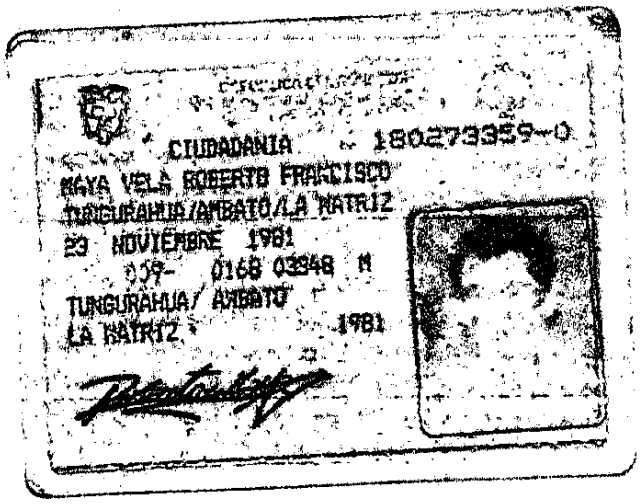

CIUDADANIA 180273359-0
MAYA VELA ROBERTO FRANCISCO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
29 NOVIEMBRE 1961
059- 0168 03948 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1981

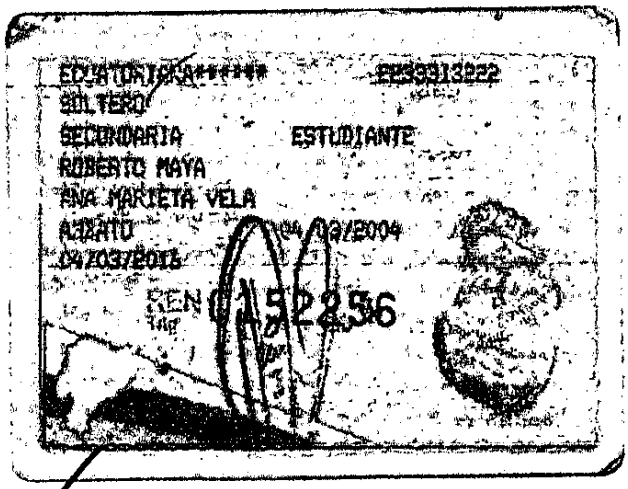

ECUATORIANA***** EE339313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROBERTO MAYA
ANA MARIETA VELA
AMBATO 09/2004
04/03/2015
REN 0152256

Roberto Maya

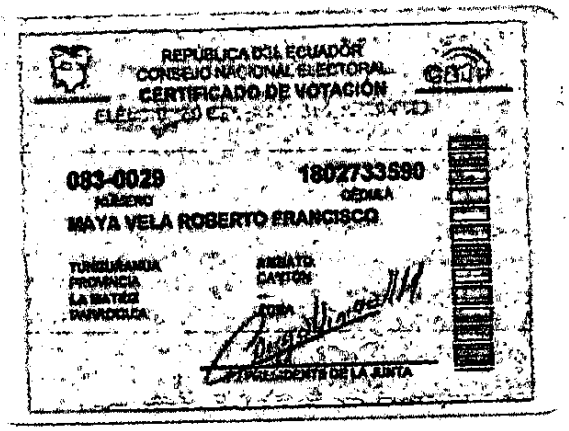

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES
083-0029
NÚMERO
1802733590
CÉDULA
MAYA VELA ROBERTO FRANCISCO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA
AMBATO
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

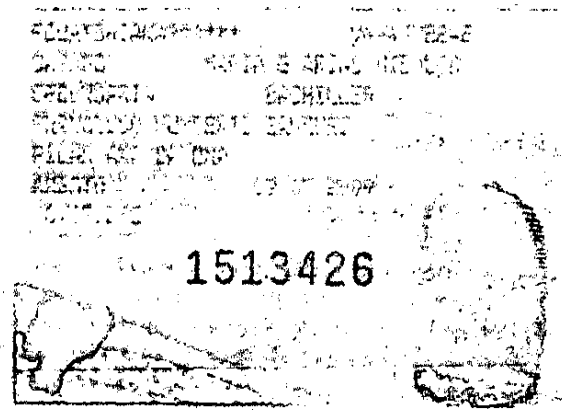
1513426

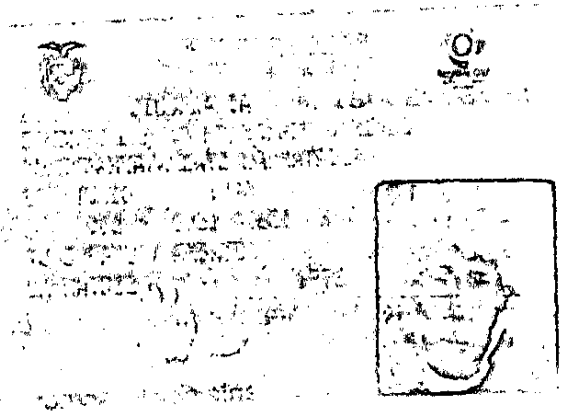

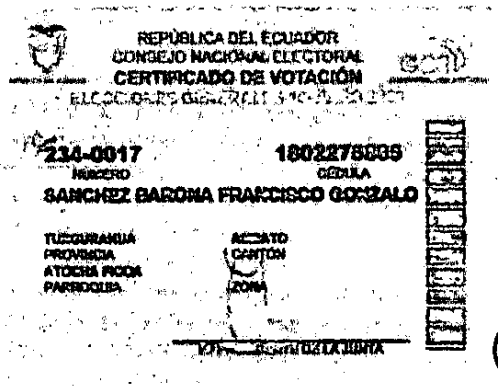
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
214-0017
NÚMERO
1802278035
CÉDULA
SANCHEZ BARONA FRANCISCO GONZALO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
ATOCHA FICOA
PARROQUIA
ACHATO
CANTÓN
ZONA